



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

**“2024 – 30 años de la Consagración de la
Autonomía Universitaria y 75 años de la
Gratuidad de la Universidad”**

RESOLUCIÓN N° 725/2024-CI

SALTA, 20 de diciembre de 2024

Exte: 16.001/24

VISTO:

Las Resoluciones N° 11-CI/24 del Consejo de Investigación, mediante la cual se autoriza una caja chica de Pesos seiscientos setenta y cinco mil (\$ 675.000,00) para compras menores y urgentes; y

CONSIDERANDO:

Que se han realizado gastos menores y urgentes para el Consejo de Investigación.

Que los gastos fueron autorizados por las autoridades correspondientes del Consejo.

Que la presente Caja Chica N° 4 se rinde por un monto total de pesos seiscientos setenta y cinco mil con cero centavos (\$ 675.000,00).

Que los comprobantes presentados se encuentran en regla.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son conferidas

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar la rendición de la Caja Chica N° 4 del Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta por un total de pesos seiscientos setenta y cinco mil con cero centavos (\$ 675.000,00) efectuada por el responsable del manejo de los fondos Cr. Edgar Alfredo Puca.

ARTICULO 2º.- Imputar los gastos de la presente Rendición al presupuesto del Consejo de Investigación en las partidas e incisos correspondientes.

ARTICULO 3º.- Autorizar la modificación de imputación de las siguientes partidas presupuestarias:

- A.0020.051.005.000.11.07.00.00.05.00.3.0.0.0000.1.21.3.5 - Servicios no personales por el monto de - \$ 456.833,15
- A.0020.051.005.000.11.07.00.00.05.00.2.0.0.0000.1.21.3.5 – Bienes de consumo por el monto de \$ 442.736,00
- A.0020.051.005.000.11.07.00.00.05.00.4.0.0.0000.1.22.3.5 - Bienes de capital por el monto de \$ 14.097,15



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

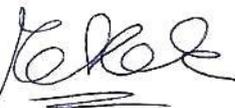
**“2024 – 30 años de la Consagración de la
Autonomía Universitaria y 75 años de la
Gratuidad de la Universidad”**

RESOLUCIÓN N° 725/2024-CI

ARTICULO 4°.- Autorizar la desafectación de la reserva de fondos para Caja Chica correspondiente a \$ 34.266,85 (pesos treinta y cuatro mil doscientos sesenta y seis con ochenta y cinco centavos) y la imputación a las siguientes partidas presupuestarias:

- A.0020.051.005.000.11.07.00.00.05.00.3.0.0.0000.1.21.3.5 3.0.0.0000 - Servicios no personales por el monto de - \$ \$ 34.266,85.-

ARTICULO 5°.- Comunicar la presente resolución a Dirección Administrativa Contable. Oportunamente archívese.


MIRTA ADRIANA QUIROGA
SECRETARIA TECNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


R. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa